



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N° 008 – 2023 – MDPL/CS-1

En, la Ciudad de Pueblo Libre, a los veinte (26) días del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de la unidad de Logística y abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia de Municipal N° 194 – 2023-MDPL/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 008 – 2023 – MDPL/CS -1, cuyo objeto de convocatoria es la **Contratación de la Ejecución de la Obra denominado: CREACION DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE LLACLAC, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE – PROVINCIA DE HUAYLAS – DEPARTAMENTO DE ANCASH**, por un valor referencial de **S/. 560,832.31 (Quinientos Sesenta Mil Ochocientos Treinta y Dos con 31/100 Soles)**, a fin efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Roberth Alex Melgarejo Laveriano _____ Titular
 Primer Miembro: Ing. Edwin Felipe León Cotrina _____ Titular
 Segundo Miembro: Ing. Darío Eusebio Milla Lázaro _____ Titular

I) DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Documento de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20407024401	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ISABELITA EIRL	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20407024401	
2	Proveedor con RUC	20408130396	ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/10/2023	Válido		23/10/2023	20408130396	
3	Proveedor con RUC	20445576060	L & H CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	23/10/2023	Válido		23/10/2023	20445576060	
4	Proveedor con RUC	20531025535	SOSAGER S.R.L.	24/10/2023	Válido		24/10/2023	20531025535	
5	Proveedor con RUC	20534029046	CONTRATISTAS GENERALES SAN CRISTOBAL S.A.C.	24/10/2023	Válido		24/10/2023	20534029046	
6	Proveedor con RUC	20541324026	CONSTRUCTORA ANVISY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20541324026	
7	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO BRIZA S.A.C.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20542059291	
8	Proveedor con RUC	20571434441	CORPORACION HAKRO'YI S.A.C.	24/10/2023	Válido		24/10/2023	20571434441	
9	Proveedor con RUC	20604029997	ENCONT PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L. - ENCONT E.I.R.L.	24/10/2023	Válido		24/10/2023	20604029997	
10	Proveedor con RUC	20604620199	J & D LIBER COMPANY S.R.L.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20604620199	

10 registros encontrados muestran 10 registros de 1 a 10. Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de Pueblo Libre
Huaylas – Ancash – Perú
Unidad de Logística y Abastecimiento
"Año de la Unidad, Paz y el Desarrollo"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO LIBRE - ANCASH

Nº	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20605432477	INSA AVESPAO E.I.R.L.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20605432477	
12	Proveedor con RUC	20605682481	INGENERIA Y CONSTRUCCION 4K E.I.R.L.	19/10/2023	Válido		19/10/2023	20605682481	
13	Proveedor con RUC	20606107341	HERAKI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	17/10/2023	Válido		17/10/2023	20606107341	
14	Proveedor con RUC	20606280263	KILOMETRO CERRO GROUP E.I.R.L.	20/10/2023	Válido		20/10/2023	20606280263	
15	Proveedor con RUC	20606791667	SUMAQ RAJU S.R.L.	19/10/2023	Válido		19/10/2023	20606791667	
16	Proveedor con RUC	20610440801	ATLANTA HAWKS E.I.R.L.	19/10/2023	Válido		19/10/2023	20610440801	

5 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 1 a 16. Página 2 de 2



II) DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del Presente Procedimiento de Selección, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases:

Nº	RUC / Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Horario	Acciones
1	20606107341	CONSORCIO ORION	25/10/2023	23:51:37	20606107341	25/10/2023	23:52:59	Enviado	Válido		
2	20487024401	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ISABELITA EIRL	25/10/2023	18:56:33	20487024401	25/10/2023	18:56:44	Enviado	Válido		
3	20604620199	CONSORCIO GRUPO 3A	25/10/2023	19:58:44	20604620199	25/10/2023	19:59:09	Enviado	Válido		
4	20531025535	SOSAGER S.R.L.	25/10/2023	19:47:50	20531025535	25/10/2023	20:27:01	Enviado	Válido		
5	20534029846	CONTRATISTAS GENERALES SAN CRISTOBAL S.A.C.	25/10/2023	20:11:18	20534029846	25/10/2023	20:11:54	Enviado	Válido		

5 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 1 a 5. Página 1 de 1

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas, de los mencionados postores y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará no admitida.

III) DETALLE DE LA REVISION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

El Comité de Selección prosigue con la revisión del contenido de las ofertas, a fin de verificar que se cumpla con la presentación de los documentos obligatorios para su admisión, dicho resultado se presenta a continuación:



Municipalidad Distrital de Pueblo Libre
Huaylas – Ancash – Perú
Unidad de Logística y Abastecimiento
"Año de la Unidad, Paz y el Desarrollo"



A. Documentos para la admisión de la oferta	POSTORES				
	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ISABELITA E.I.R.L.	CONSORCIO GRUPO 3A	CONTRATISTAS GENERALES SAN CRISTOBAL S.A.C.	SOSAGER S.R.L.	CONSORCIO ORION
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d). Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e). Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
g). El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6) y el desagregado de partidas	No cumple Nota 01	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Resultado	No Admitido	Admitido	Admitido	Admitido	Admitido

Nota 01:

De la revisión de la Oferta del Postor **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ISABELITA E.I.R.L.** se advierte que en el folio 16, donde contiene el **ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA**, se oferta como se muestra en la siguiente imagen:



Municipalidad Distrital de Pueblo Libre
Huaylas – Ancash – Perú
Unidad de Logística y Abastecimiento
"Año de la Unidad, Paz y el Desarrollo"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO LIBRE - ANCASH

16

01.04.01	INSTALACION DE CONTENEDORES DE RESIDUO SOLIDO	und	1.00	305.10	305.10
01.04.02	CAPACITACION EN EDUCACION SANITARIA Y AMBIENTAL (EDUSA) A POBLACION BENEFICIARIA DEL PROYECTO	mes	2.00	2,257.62	4,515.24
01.05	CAPACITACION Y EQUIPAMIENTO DE JASS				4,606.78
01.05.01	CAPACITACION DE OPERACION Y MANTENIMIENTO	mes	2.00	2,303.39	4,606.78
01.06	INFORME ARQUEOLOGICO				2,250.00
01.06.01	INFORME ARQUEOLOGICO	gib	1.00	2,250.00	2,250.00
01.07	FLETE				31,181.40
01.07.01	FLETE TERRESTRE	gib	1.00	23,954.44	23,954.44
01.07.02	FLETE RURAL	gib	1.00	7,226.96	7,226.96

1	Total Costo Directo (A)		S/	362,489.64
2	Gastos Generales			
2.1	Gastos Generales Fijos		S/	4148.21
2.2	Gastos Generales Variables		S/	32,116.44
	Total de Gastos Generales (B)		S/	36,264.65
3	Utilidad (C)		S/	28,999.17
	SUBTOTAL (A+B+C)		S/	427,753.46
4	IGV		S/	76,995.62
5	Monto Total de la Oferta		S/	504,749.08

El precio de la oferta (Quinientos cuatro mil setecientos cuarenta y nueve con 8/100) en Soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

PUEBLO LIBRE, 25 DE OCTUBRE DE 2023

CONSULTORA Y CONSTRUCTORA
ISABELITA E.I.R.L.

Isabel Paico R
ING. REINA ISABEL PAICO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
DNI: 31625366

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Como se muestra en la imagen, se puede advertir que en el monto total de la oferta, existe una incongruencia entre el monto en números y letras, donde se estipula S/ 504,749.08 y lo descrito en letras QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 8/100 SOLES, al respecto nos referenciamos al Art. 60 numeral 60.4 del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018 – EF, donde al pie menciona:

60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

De lo mencionado se puede desprender que, en el ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA se subsana la rúbrica y la foliación. En este caso tenemos un divergencia entre el valor numérico y valor en letras de la



oferta presentada por el postor, por lo que varía sustancialmente la oferta presentada; puesto que como menciona en el art. Mencionado en caso de divergencia entre números y letras prevalece este último. Ahora bien, se entiende que hay diferencia en el aspecto monetario entre 8/100 soles y 08/100 soles, entonces tomando como valor en letras se tiene 8/100 el cual el valor en números se tendría S/ 504,749.8 y no S/ 504,749.08 habiendo una diferencia de -0.72 soles. Por lo tanto, no es subsanable la oferta presentada por el postor.

En ese sentido, **NO SE ADMITE LA OFERTA** del Postor **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ISABELITA E.I.R.L**

IV) DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Ítem (s) a los que postula
1	CONSORCIO GRUPO 3A	Ítem Único
2	CONTRATISTAS GENERALES SAN CRISTOBAL S.A.C.	Ítem Único
3	SOSAGER S.R.L.	Ítem Único
4	CONSORCIO ORION	Ítem Único

4.1. Determinar el puntaje de la oferta

Se procede a identificar la oferta más baja, ello con la finalidad de otorgar el puntaje máximo. Es decir, se otorgará el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la fórmula descrita en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA (S/)	PUNTAJE	BONIFICACION DEL 10% POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
1	CONSORCIO GRUPO 3A	S/ 504,749.08	100.00	0.00	100.00
2	CONTRATISTAS GENERALES SAN CRISTOBAL S.A.C.	S/ 504,749.08	100.00	10.00	110.00



3	SOSAGER S.R.L.	S/ 504,749.08	100.00	10.00	110.00
4	CONSORCIO ORION	S/ 504,749.08	100.00	0.00	100.00

Como se puede observar existe doble empate por lo que procederá a realizar el desempate en cumplimiento del Art. 91 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

Artículo 91. Solución en caso de empate

91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o

b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o

c) A través de sorteo.

4.2. Para verificar si algún Postor cumple con las condiciones del literal a) se puede advertir que el Postor **CONTRATISTAS GENERALES SAN CRISTOBAL S.A.C.** y el Postor **SOSAGER S.R.L.** presenta sus documentos como Empresa con Discapacidad, razón por la cual se atribuye el criterio para desempatar.

Sin Embargo, persiste el doble Empate.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA (S/)	PUNTAJE	BONIFICACION POR EMPRESA CON DISCAPACIDAD (10%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
1	CONSORCIO GRUPO 3A	S/ 504,749.08	100.00	0.00	100.00
2	CONTRATISTAS GENERALES SAN CRISTOBAL S.A.C.	S/ 504,749.08	110.00	10.00	120.00
3	SOSAGER S.R.L.	S/ 504,749.08	110.00	10.00	120.00



Municipalidad Distrital de Pueblo Libre
Huaylas – Ancash – Perú
Unidad de Logística y Abastecimiento
"Año de la Unidad, Paz y el Desarrollo"



04	CONSORCIO ORION	S/ 504,749.08	100.00	0.00	100.00
----	-----------------	---------------	--------	------	--------

4.3. Para Verificar el cumplimiento de la segunda condición, se procede a la verificación de la condición de Microempresas y pequeñas empresas, cuyo resultado se tiene de la siguiente manera:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA (S/)	PUNTAJE	ASIGNACION POR MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
1	CONSORCIO GRUPO 3A	S/ 504,749.08	100.00	5.00	105.00
2	CONTRATISTAS GENERALES SAN CRISTOBAL S.A.C.	S/ 504,749.08	120.00	5.00	125.00
3	SOSAGER S.R.L.	S/ 504,749.08	120.00	5.00	125.00
04	CONSORCIO ORION	S/ 504,749.08	100.00	5.00	105.00

Resultado de la Evaluación

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA (S/)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO GRUPO 3A	S/ 504,749.08	105.00	2
2	CONTRATISTAS GENERALES SAN CRISTOBAL S.A.C.	S/ 504,749.08	125.00	1
3	SOSAGER S.R.L.	S/ 504,749.08	125.00	1
04	CONSORCIO ORION	S/ 504,749.08	105.00	2

Como se observa se sigue presentando el doble empate; por lo tanto, en cumplimiento del Art. 91 del Reglamento de Contrataciones, se realiza el sorteo en el SEACE, teniendo el siguiente resultado.



Municipalidad Distrital de Pueblo Libre
Huaylas – Ancash – Perú
Unidad de Logística y Abastecimiento
"Año de la Unidad, Paz y el Desarrollo"



Nro. ítem	Descripción del ítem	Monto ofertado	Detalle de precios unitarios	Orden de prelación
1				
ejecución de la Obra: CREACION DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código de inversiones N° 2589344				
1	CONTRATISTAS GENERALES SAN CRISTOBAL S.A.C.	504749.08	(1521 KB)	1
2	SOSAGER S.R.L.	504749.08	(2309 KB)	2
3	CONSORCIO ORION	504749.08	(1658 KB)	3
4	CONSORCIO GRUPO 3A	504749.08	(3453 KB)	4

V) CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procedió a calificar al postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONTRATISTAS GENERALES SAN CRISTOBAL S.A.C.	SOSAGER S.R.L.	CONSORCIO ORION	CONSORCIO GRUPO 3A
REQUISITOS DE CALIFICACION					
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
A1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO				
A2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	ACREDITARA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO			
A3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
B1	FACTURACION EN OBRAS SIMILARES	SI CALIFICA NOTA 1	NO CALIFICA NOTA 2 Y 3	SI CALIFICA NOTA 4	SI CALIFICA NOTA 5

NOTA 1:

La Empresa CONTRATISTAS GENERALES SAN CRISTOBAL S.A.C. Presenta la Experiencia N° 01, con una Experiencia en Obras Similares de S/ 618,925.62, monto mayor a UNA vez el valor referencial solicitada en las Bases Integradas del Presente Procedimiento de Selección, indicada en el ANEXO N° 10; por lo que, SI CUMPLE y califica con lo Solicitado.



NOTA 2:

La Empresa SOSAGER S.R.L. Presenta la Experiencia N° 01, con una Experiencia en Obras Similares de S/ 518, 758.64, monto menor a UNA vez el valor referencial solicitada en las Bases Integradas del Presente Procedimiento de Selección, indicada en el ANEXO N° 10; por lo que, NO CUMPLE y NO califica con lo Solicitado. Entendiéndose que las Bases Integradas de un procedimiento de Selección son las reglas definitivas a la cual cada Postor debe regirse; en cuanto al presente caso el Postor Incumple con lo solicitado en el numeral B EXPERIENCIA DEL POSTOR.

NOTA 3:

La Empresa SOSAGER S.R.L. Presenta la Experiencia N° 02, con una Experiencia en Obras Similares de S/ 122,676.54, monto MENOR a UNA vez el valor referencial solicitada en las Bases Integradas del Presente Procedimiento de Selección; presenta para este caso en su OFERTA el CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 03 – 2019 – MDM, para la ejecución de la Obra: REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE HUICHI, DISTRITO DE MATO – PROVINCIA DE HUAYLAS – REGION ANCASH, al respecto nos referimos a las Bases Integradas en el numeral B EXPERIENCIA DEL POSTOR donde se estipula:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considera obras similares:</p> <p>Creación y/o Mejoramiento y/o Ampliación (o la combinación de estos) en: servicio de alcantarillado y/o disposición sanitaria de excretas y/o saneamiento básico y/o sistema de agua y desagüe.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de la obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus</p>



Municipalidad Distrital de Pueblo Libre
Huaylas – Ancash – Perú
Unidad de Logística y Abastecimiento
"Año de la Unidad, Paz y el Desarrollo"



respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación¹ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 10** referido a la experiencia del postor en la especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Como se muestra en el párrafo precedente, no se solicita REHABILITACION, por lo tanto, NO CUMPLE y NO califica con lo Solicitado. Entendiéndose que las Bases Integradas de un procedimiento de Selección son las reglas definitivas a la cual cada Postor debe regirse.

¹ De acuerdo con la Opinión N° 185-2017/DTN "cualquier otra documentación", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo, mediante, las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.



NOTA 4:

El CONSORCIO ORION Presenta la Experiencia N° 01, con una Experiencia en Obras Similares de S/ 588,799.29, monto mayor a UNA vez el valor referencial solicitada en las Bases Integradas del Presente Procedimiento de Selección, indicada en el ANEXO N° 10; y cumple con lo solicitado en Obras Similares. Por lo que, SI CUMPLE y califica con lo Solicitado.

NOTA 5

El CONSORCIO GRUPO 3A Presenta la Experiencia N° 01, con una Experiencia en Obras Similares de S/ 4,404,902.03, monto mayor a UNA vez el valor referencial solicitada en las Bases Integradas del Presente Procedimiento de Selección, indicada en el ANEXO N° 10; y cumple con lo solicitado en Obras Similares. Por lo que, SI CUMPLE y califica con lo Solicitado

RESULTADO DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER** lugar en el orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	Nombre o Razón Social del Postor	RUC
001	CONTRATISTAS GENERALES SAN CRISTOBAL S.A.C.	20534029846

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

VI) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor **CONTRATISTAS GENERALES SAN CRISTOBAL S.A.C.** con RUC N° **20534029846** siendo el monto adjudicado la suma de **S/ 504,749.08 (Quinientos Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con 08/100 Soles).**

Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 17:25 horas del mismo día.



Municipalidad Distrital de Pueblo Libre
Huaylas – Ancash – Perú
Unidad de Logística y Abastecimiento
"Año de la Unidad, Paz y el Desarrollo"



Roberth Alex Melgarejo Laveriano
Presidente Comité de Selección

Ing. Edwin Felipe León Cotrina
Primer Miembro

Ing. Darío Eusebio Milla Lázaro
Segundo Miembro